



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO I **“CLUBES DE MENORES”**

I. ASPECTOS GENERALES

a.- Nombre del programa:

“CLUB DE MENORES”, es una organización orientada a niños, niñas y adolescentes orientadas al buen uso del tiempo libre, desarrollando actividades culturales, recreativas y deportivas, contribuyendo a su formación integral e internalizando una cultura de paz y sana convivencia social.

Es una acción preventiva social de la PNP que integra a amadores y adolescentes promotores.

Todo ello se realiza en coordinación con instituciones del sector público y privado que constituyen una red solidaria de participación orientada a la prevención de conductas antisociales y a ocupar de manera útil el tiempo libre a fin de alejarlos de peligros de la delincuencia común, drogadicción, pandillaje entre otros.

b.- Zona de Intervención:

Está dirigido a todo el distrito de San Pedro de Lloc.

c.- Objetivo del programa:

El club de menores está dedicado al cuidado y capacitación de niños, niñas y adolescentes con quienes se realizan actividades culturales y recreativas, contribuyendo en la construcción y fortalecimiento de una cultura de paz y la formación integral del menor integrante del club de menores.

d.- Público al que está dirigido:

Este programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes menores de edad del distrito de San Pedro de Lloc, ciñéndose a los objetivos del Plan Nacional del Club de menores “Amigos de la Policía”, apoyando la labor del personal PNP, promotor de la OPC de la comisaria de SPLL.

e.- Tiempo de Ejecución:

Este programa está previsto con un tiempo de duración de cinco (04) meses, teniendo su inicio el 01 de agosto y culminado el 30 de noviembre del 2017.

II. JUSTIFICACION:

a. Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa.

Como se puede extraer del análisis FODA realizado en torno a nuestra jurisdicción, podemos observar que niños y adolescentes de muy poca edad delinquen estos entre los 09 y 17 años en su mayoría hombres.

Podemos notar claramente que las causas que conllevan a estos a introducirse a este mundo es la carencia de afecto, la falta de comunicación resumido una mala orientación de casa.



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

El tema preocupante es que la edad para delinquir cada vez es mas baja, convirtiéndose en un grave problema social tanto por su incremento cualitativo como cuantitativo.

b. Situación Actual del Pro0grama (2015-2016)

En el distrito de San Pedro de Lloc son pocos los casos en que los niños y adolescentes se encuentran involucrados en acciones delictivas, a pesar de que si se encuentra muy presente la famosa violencia familiar, sin embargo existen zonas donde el medio y las condiciones en que viven los lleva a cometer faltas o delitos lo que tampoco se justifica.

El Club de Menores de la Policía no se viene ejecutando en San Pedro de Lloc, debido a diversas causas especialmente de índole presupuestal y a los bajos niveles de desinterés de las autoridades locales comprometidas en la seguridad ciudadana.

III. IMPLEMENTACION:

a.- Público Objetivo:

Este programa está dirigido a niños de 05 años hasta lo 17 años de esta localidad.

b.- Planificación de actividades:

Nº	ACTIVIDADES	META	EJECUCION TRIMESTRAL			
			ITRIM	IITRIM	IIITRIM	IVTRIM
01	Organización y presentación del club de menores	01			01	
02	Realización de actividades culturales visitas caminatas - Conociendo mi distrito.	02			01	01
03	Realización de actividades educativas, charlas capacitaciones talleres, encuentros.	02			01	01
04	Realización de actividades recreativas, caminatas campamentos..	02			01	01

c.- Recursos Humanos y Logísticos:

Tanto la Comisaria de San Pedro de Lloc como la MPP San Pedro de Lloc y las empresas privadas comprometan sus recursos humanos y logísticos necesarios para la realización de las actividades que comprendan el presente plan.



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

Nº	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
01	Organización y presentación del club de menores	01	01/08	30/11	PNP
02	Realización de actividades culturales visitas caminatas - Conociendo mi distrito.	02	01/08	15/11	PNP - MPP
03	Realización de actividades educativas, charlas capacitaciones talleres, encuentros.	02	01/08	30/11	PNP
04	Realización de actividades recreativas, caminatas campamentos.	02	01/09	30/11	MPP

IV. MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades de monitoreo y evaluación estarán a cargo de la oficina de participación ciudadana de la Comisaria de SPLL y además contara con el apoyo de la MPP-San Pedro de Lloc.

San Pedro de Lloc, Julio 2017



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO II “POLICÍA ESCOLAR”

I. ASPECTOS GENERALES

a.- Nombre del programa:

“POLICIA ESCOLAR” es una organización estudiantil de carácter educativo, creada sobre principios pedagógicos, psicológicos, filosóficos y sociales, encargada de colaborar con el mantenimiento del orden en su centro educativo y en ámbito comunal, desarrollando actividades de carácter preventivo ante situaciones de riesgo motivando a los alumnos a fomentar conciencia cívica en todas las instituciones educativas del país, considerándolos elementos estratégicos para la seguridad ciudadana.

b.- Zona de Intervención:

Este programa está dirigido al distrito de San Pedro de Lloc

c.- Objetivo del programa:

Promover la participación de los estudiantes en el mantenimiento del orden y la disciplina en su centro educativo dentro del marco del dialogo y la democracia, así como motivar e incentivar en el alumnado la formación de sus conciencia cívica amando y respetando la patria, sus símbolos, sus instituciones y héroes nacionales.

d.- Publico al que está dirigido:

Este programa está dirigido todos los alumnos de las distintas instituciones educativas públicas y privadas de nuestra localidad.

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECTORES	alumnos	docentes
01	I.E N° 80373 “CGN”	Dora A. Vigo Tejada	90	06
02	I.E N° 80374 “JSE”	Antia M. Salazar Cortez	667	25
03	I.E. N° 80375 “JAR”	Ramón Guanilo Abanto	299	13
04	I.E. N° 80378	Héctor Javier Arriola	15	02
05	I.E. N° 80379 – Buenos. Aires	Linda Ramírez Alcalde	19	02
06	I.E. N° 80380 - Chocofan	José A. Lalupu Cruz	142	15
07	I.E N°80381 - Mazanca	Luis Pairazaman Cruz	64	05
08	I.E N° 80415 - Jatanca	Elisa Cosanatan Isla	06	01
09	I.E N° 80978 – San Demetrio	David Calderón Tarma	48	04
10	I.E. N° 81029 “LVC”	Susana Paredes Rojas	145	09
11	I.E. N° 81557 – El Hornito	Gladys Chuquiruna Cholan	22	02
12	I.E. N° 81786 “NJP”	Juana Benítes Ruiz	71	04
13	I.E “SANTA TERESA”	Irma D. Aguirre Ávila	512	40
14	I.E.N. “JOSE RAZURI”	Willy Cueva Valverde	1029	81
15	I.E.P “P. SOCORRO”	Segundo Rodríguez Apolitano	18	04
16	I.E.P “SANTA ANA”	Ana M. Vertíz Espinoza	68	16
17	I.E.P “MARIA REINA”	María Vertíz de Marquina	139	06
18	I.E.P “BLAISE PASCAL”	Jhony Chinchayan Calderón	163	29
19	I.E.P “LATINO”	Walter Grados Amaya	480	21
20	1616 Niñitos de Jesús Chocofan	Rosa Rodríguez Benítes	35	01



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

21	1614 Niños de Belén	Claudia Calderón Ramírez	42	05
22	1816 Divino Niño Jesús	Lourdes Arbitres Purizaga	15	01
23	1710 – AAHH Santa Lucia	Mónica Amaya Mostacero	22	02

e.- Tiempo de Ejecución:

Este programa está previsto con un tiempo de duración de cinco (05) meses, teniendo su inicio el 01 de mayo culminando el 30 de noviembre del 2017

II. JUSTIFICACION:

a. Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa.

El Distrito de San Pedro de Lloc cuenta con 23 instituciones escolares entre públicas y privadas.

Debido a la situación de pérdida de valores y la alta incidencia de violencia familiar en los hogares traen como consecuencia que muchos niños lleguen a la IIEE demostrando violencia y antivalores.

En ese sentido es importante e indispensable no solo que se implemente el programa Policía escolar sino que se le haga seguimiento a su vez se le respalde con la finalidad de mantener el orden, la disciplina de los educandos dentro y fuera de la institución, así mismo protegerlos de los peligros que se pueden presentar dentro y fuera de la Institución así mismo en la vía pública

La policía escolar, es una organización estudiantil de carácter preventiva, que contribuye a la formación integral, manteniendo el orden la disciplina, el civismo y el patriotismo, basado en el código del niño y el adolescente, ejerciendo su autoridad en irrestricto respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la democracia para una cultura de paz.

b. Situación actual del Programa (2015 – 2016)

En las instituciones educativas del distrito se ha instalado la Policía Escolar pero no se está desarrollando adecuadamente.

III. IMPLEMENTACION:

a.- Público Objetivo:

Está dirigido a todas las IIEE del distrito planificando adecuadamente el trabajo que se debe realizar en cada una de estas, esto con resultados medibles.

b.- Planificación de actividades:

La planificación y ejecución de este programa estarán a cargo de la Policía del sector a través de la oficina de la OPC, con la colaboración de la MPP.

N°	ACTIVIDADES	META	EJECUCION TRIMESTRAL			
			ITRIM	IITRIM	IIITRIM	IVTRIM
01	Organización de la Policía escolar en las IIEE	15		12		
02	Presentación de los Policías Escolares	01		01		



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

N°	ACTIVIDADES	META	EJECUCION TRIMESTRAL			
			ITRIM	IITRIM	IIITRIM	IVTRIM
03	Capacitación a los policías escolares	08		01	04	03
04	Implementación con indumentaria	01		01		

c.- Recursos Humanos y Logísticos:

N°	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
01	Organización de la Policía escolar en las IIEE	15	01/05	30/05	PNP
02	Presentación de los Policías Escolares	01	07/06	07/06	PNP
03	Capacitación a los policías escolares	08	01/08	30/11	PNP - MPP
04	Implementación con indumentaria	01	01/09	30/11	MPP

IV. MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades de monitoreo y evaluación estarán a cargo de la oficina de participación ciudadana de la Comisaria de SPLL y además contará con el apoyo de la MPP-San Pedro de Lloc.

San Pedro de Lloc, Mayo 2017



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO III **“PATRULLAS JUVENILES”**

I. ASPECTOS GENERALES

a.- Nombre del programa:

“PATRULLAS JUVENILES”, es un programa preventivo de reinserción social, organizado y ejecutado por la Policía Nacional, a través de las Oficinas de Participación Ciudadana de las comisarías a nivel nacional, contando con el apoyo multisectorial para prevenir y/o reducir la violencia juvenil.

Las patrullas juveniles son integradas por niños y niñas, adolescentes y jóvenes con problemas de violencia, que tiene en el personal policial un elemento cohesionador social y orientador de su comportamiento, en este marco las instituciones públicas y privadas apoyan en el desarrollo del presente programa.

b.- Zona de Intervención:

San Pedro de Lloc a nivel de 02 Sectores (A – B)

c.- Objetivo del programa:

Promover con el apoyo multisectorial y la activa participación de la ciudadanía, el cambio positivo de conductas violentas por parte de los adolescentes y jóvenes integrantes e pandillas que permitan mejorar sus vidas.

d.- Publico al que esta dirigido:

Este programa está dirigido a jóvenes adolescentes que participan de pandillas o ya se retiraron de ellas.

e.- Tiempo de Ejecución:

Este programa está previsto con un tiempo de duración de dos meses, iniciándose el 01 de agosto y culminado el 30 de noviembre del 2017

II. JUSTIFICACION:

a. Situación actual del público objetivo al que esta dirigido el programa.

De acuerdo a las estadísticas de reporte diario del trabajo de campo que realizan los agentes de la Unidad de Seguridad Ciudadana podemos rescatar que el distrito de San Pedro de Lloc a la fecha no se ha registrado en grandes escalas, lo que si podemos registra pequeños enfrentamientos entre alumnos de las distintas Instituciones educativas el cual se ha logrado controlar desde el año 2014, 2015, 2016 y hasta la fecha del 2017.

Ante estas pequeñas grescas las cuales tienen como motivación discusiones por alguna competencia futbolística o por alguna enamorada o quizás algún problema de índole personal, lo que no engruesa las estadísticas referenciales.

b. Situación Actual del Programa (2015-2016)

Como se hace mención en el ítems anterior en nuestro distrito no se presentan problemas con características de pandillaje, en vista de que la Unidad de Seguridad Ciudadana del distrito viene haciendo un arduo trabajo con el desarrollo de un “Plan de Seguridad Vial” el cual se desarrolla diariamente en los horarios de ingresos y las salidas de las Instituciones Educativas existentes en nuestra localidad.



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

Logrando con el desarrollo de este Plan de Seguridad Vial el control del comportamiento de los alumnos en general ya sea de los alumnos de las Instituciones Educativas Particulares y Públicas, en las vías públicas, tratando de recuperar los valores y la violencia familiar que pueden sufrir en sus casas

III. IMPLEMENTACION:

a.- Público Objetivo:

Jóvenes adolescentes entre las edades de 11 años hasta los 17 años, edad en la que la conformación de la personalidad aflora y se concreta,

b.- Planificación de actividades:

N°	ACTIVIDADES	META	EJECUCION TRIMESTRAL			
			ITRIM	IITRIM	IIITRIM	IVTRIM
01	Organización de patrullas juveniles	02			02	
02	Apertura de participación a través de actividades que promuevan el desarrollo de hábitos personales y sociales de los jóvenes en riesgo.	01			01	
03	Promover el apoyo multisectorial y la activa participación ciudadana apoyando el cambio positivo de conductas violentas por parte de jóvenes y adolescentes.	01			01	
04	Ejecutar talleres de formación laboral dirigida a los jóvenes de las pandillas para determinadas actividades.	03			02	01

c.- Recursos Humanos y Logísticos:

Tanto la Comisaria de San Pedro de Lloc como la MPP San Pedro de Lloc y las empresas privadas comprometan sus recursos humanos y logísticos necesarios para la realización de las actividades que comprendan el presente plan.

N°	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
01	Organización de patrullas juveniles	02	01/08	30/08	PNP
02	Apertura de participación a través de actividades que promuevan de desarrollo de habilidades personales y sociales de los jóvenes en riesgo	02	01/08	15/09	PNP - MPP



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

03	Promover el apoyo multisectorial y la activa participación ciudadana apoyando el cambio positivo de conductas violentas por parte de jóvenes y adolescentes.	02	01/09	30/09	PNP - MPP
04	Ejecutar talleres de formación laboral dirigida a los jóvenes de las pandillas para determinadas actividades.	02	01/09	30/09	MPP- EMPRESA PRIVADA

IV. MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades de monitoreo y evaluación estarán a cargo de la oficina de participación ciudadana de la Comisaria de SPLL y además contara con el apoyo de la MPP-San Pedro de Lloc.

San Pedro de Lloc, Julio 2017



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

PLAN DE PROGRAMA DE PREVENCION VI **“BRIGADAS DE AUTO PROTECCION ESCOLAR”**

I. ASPECTOS GENERALES

a.- Nombre del programa:

“BRIGADAS DE AUTO PROTECCION ESCOLAR” Este programa es una estrategia de intervención de los padres, autoridades educativas, autoridades locales, organizaciones sociales, juntas vecinales, policía nacional, ante los riesgos y peligros que existan en los alrededores de los planteles y zona de tránsito de los niños niñas y adolescentes en edad escolar, mejorándose además los esfuerzos y diseños de participación de la comunidad educativa en seguridad escolar.

Estas brigadas deben de estar presididas por el director de la IIERE y con ellas se procura

- Identificar problemas de inseguridad en las IIEE
- Motivas a los padres de familia y profesores para que se organicen y apoyen en la seguridad de los escolares.
- Crear la unión entre padres y profesores

b.- Zona de Intervención:

Este programa se realizará en San Pedro de Lloc

c.- Objetivo del programa:

Fortalecer la seguridad ciudadana en las inmediaciones de las IIEE con el fin de contrarrestar las constantes amenazas a las que se enfrentan los niños y adolescentes en edad escolar.

d.- Publico al que está dirigido:

Este programa está dirigido a Profesores, Padres de Familia de las 04 IIEE con mayor número de alumnos.

e.- Tiempo de Ejecución:

Este programa está previsto con un tiempo de duración de cinco (08) meses empezando el 01 de Mayo y culminando el 30 de Noviembre del 2017

II. JUSTIFICACION:

a. Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa.

El distrito de San Pedro de Lloc cuenta con 23 IIEE, entre estatales y privadas. Durante el 2016 se suscitaron algunos hechos que pusieron en riesgo la integridad de los alumnos.



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

b. Situación Actual del Pro0grama (2015-2016)

El programa de brigadas de autoprotección escolar de la PNP es una estrategia de intervención de los padres, autoridades educativas, autoridades locales, organizaciones sociales, juntas vecinales y Policía del sector, ante los riesgos y peligros que existen en los alrededores de las IIEE.

Esta organización contribuye a mejorar los niveles de orden, tranquilidad y seguridad en la comunidad educativa de sus respectivas jurisdicciones, así como trabajar juntos ala PNP para garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares preservando la integridad física y moral de los alumnos

Con este programa se busca:

Identificar los problemas de inseguridad en las IIEE.

Motivar a los padres y profesores para que se organicen y apoyen en la seguridad de los escolares.

Crear la unión entre padres y docentes para eliminar la antipatía el miedo, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a acciones delincuenciales acuñándose en el tema “los buenos debemos unirnos para luchar contra los malos y la seguridad empieza por el hogar”

III. IMPLEMENTACION:

a.- Público Objetivo:

Está orientado a los Padres de familia y docentes de todas las instituciones de nuestra jurisdicción.

b.- Planificación de actividades:

Nº	ACTIVIDAD	META	EJECUCION TRIMESTRAL			
			ITRIM	IITRIM	IIITRIM	IVTRIM
01	Organización de BAPES	04			04	
02	Presentación de las BAPES	01			01	
03	Capacitación a los integrantes de la B APES	04			03	01
04	Implementación con indumentarias	01			01	

c.- Recursos Humanos y Logísticos:

Nº	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
01	Organización de BAPES	04	01/05	15/05	PNP
03	Capacitación a los integrantes de la BAPES	04	01/05	25/08	PNP
04	Implementación con indumentarias	01	18/08	18/08	MPP



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

IV. MONITOREO Y EVALUACION

El presente se evaluará estará a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de San Pedro de Lloc, así como también participara la Secretaria técnica de Seguridad Ciudadana de la MPP. de acuerdo al desarrollo de cada una de las actividades.

San Pedro de Lloc, Mayo 2017



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

PLAN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN V “REDES COOPERANTES”

I. ASPECTOS GENERALES

a.- Nombre del programa:

“REDES DE COOPERANTES”, es un programa operativo por ciudadanos que forman una red de comunicación con la policía, sensibilizadas y organizadas por las unidades de la PNP, los mismos que habitualmente cumplen distintas actividades de carácter económico social, deportivo y otros, a los que les hemos denominado actores sociales para la seguridad, los mismos que debidamente concientizado, capacitados y registrados brindan información de hechos delictivos de la comisión de delitos y faltas antes del hecho (prevención) y después del hecho para tener datos confiables para una adecuada intervención o investigación policial y así garantizar una situación de paz y tranquilidad social. La policía desde su creación estuvo siempre vinculada a la comunidad porque es la que sirve y es consiente que solo la participación de los ciudadanos se puede lograr con acciones que permitan construir una sociedad más tranquila y segura para lograr una convivencia pacífica.

b.- Zona de Intervención:

A nivel de distrito San Pedro de Lloc

c.- Objetivo del programa:

Promover la participación de las empresas de transporte público menor (moto taxis) para cooperación con la PNP y SERENAZGO, mediante información que conduzca a evitar la comisión de actos ilícitos y faltas en el distrito de San Pedro de Lloc.

d.- Público al que está dirigido:

Este programa está dirigido a una de las empresas de mototaxis del distrito de San Pedro de Lloc.

e.- Tiempo de Ejecución:

Este programa está previsto con un tiempo de duración de cinco (05) meses, 01 de julio al 31 de diciembre.

II. JUSTIFICACION:

a. Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa.

En el distrito de San Pedro de Lloc, existen varias empresas de taxi, así mismo existen también un gran número de mototaxis informales.

En Seguridad Ciudadana, toda estrategia para reducir la incidencia delictiva, debe contar con la participación activa de la sociedad civil.

En ese contexto la Comisaría de San Pedro de Lloc, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, promoverán la participación del sector transporte, iniciando con una empresa de mototaxis.

Desde los llamados “informantes” hasta el denominado programa “taxis cívicos”, para la policía es fundamental tener el contacto con los actores sociales, más aun en las actuales circunstancias, se hace imprescindible la participación de los ciudadanos en las diversas estrategias en la que la Policía



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

tiene bien a implementar en sus distintas jurisdicciones a nivel nacional el programa “red de cooperantes”, es producto de las experiencias que ha dado resultado y sobre todo obedece a una actividad establecida en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana vigente que es de responsabilidad de la Policía Nacional, en consecuencia todas las unidades policiales, tenemos la responsabilidad de su implementación y ejecución, lo que debe ser informado a las instancias superiores para su consolidación.

b. Situación Actual del Programa (2015-2016)

Actualmente este programa no se ha implementado en el distrito de San Pedro de Lloc, pero debido a que en las últimas semanas se han suscitado hechos delictivos que han puesto en zozobra y han atemorizado a la población y teniendo en cuenta que el concurso de la población es importante para la aplicación de estrategias en la lucha contra la delincuencia, la comisaría del Distrito de San Pedro de Lloc, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Pacasmayo en San Pedro de Lloc, han previsto la ejecución del programa preventivo Red de Cooperantes

III. IMPLEMENTACION:

a.- Público Objetivo:

Este programa se ejecutara en su primera parte con 01 empresa de transporte público de vehículos menores (mototaxis) con un aproximado de 15 conductores.

b.- Planificación de actividades:

N°	ACTIVIDAD	META	EJECUCION TRIMESTRAL			
			I TRI	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
01	Sensibilización y Organización de la “Red de Cooperantes”	02			02	
02	Capacitación en Seguridad Vial y trato al público y red de Cooperantes	04			02	02
03	Presentación y juramentación de la Red de Cooperantes	01			01	
04	Implementación con indumentarias.	01			01	

c.- Recursos Humanos y Logísticos:

N°	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLES
01	Sensibilización y Organización de la “Red de Cooperantes”	02	14 AGOSTO	25 AGOSTO	PNP
02	Capacitación en Seguridad Vial y trato al público y red de Cooperantes	04	14 AGOSTO	25 AGOSTO	PNP- MPP
03	Presentación y juramentación de la Red de Cooperantes	01	25 AGOSTO	25 AGOSTO	PNP
04	Implementación con indumentarias.	01	25 AGOSTO	25 AGOSTO	MPP



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

IV. MONITOREO Y EVALUACION

El presente se evaluará estará a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de San Pedro de Lloc, así como también participara la Secretaria técnica de Seguridad Ciudadana de la MPP. de acuerdo al desarrollo de cada una de las actividades.

San Pedro de Lloc, Julio 2017



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

PLAN DE PROGRAMA PEREVENTIVO IV “JUNTAS VECINALES”

I. ASPECTOS GENERALES

a.- Nombre del programa:

“JUNTAS VECINALES”, son agrupaciones comunales y vecinales de ciudadanos que se organizan en forma voluntaria y solidarias, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad en sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que residen o laboran en un mismo lugar.

Tiene como misión desarrollar actividades preventivas implementar medidas disuasivas en su jurisdicción como toques de silbato, cadena telefónica de seguridad, alarmas vecinales, cámaras de vigilancia y vigilancia con la policía.

b.- Zona de Intervención:

A nivel de distrito San Pedro de Lloc

c.- Objetivo del programa:

Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando las capacidades de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Distrito de San Pedro de Lloc mediante la capacitación permanente, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva, toda expresión de violencia y la sensación de inseguridad en cada uno de los sectores de vigilancia..

d.- Público al que está dirigido:

Este programa está dirigido a las Juntas Vecinales del Distrito de San Pedro de Lloc.

e.- Tiempo de Ejecución:

Este programa está previsto con un tiempo de duración de cinco (06) meses, 01 de julio al 31 de diciembre.

II. JUSTIFICACION:

a. Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa.

La Comisaria de San Pedro de Lloc, cuenta con un número reducido de efectivos policiales los cuales son insuficientes para la extensión territorial del distrito y la cantidad de población.

A su vez La Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, no cuenta con suficientes efectivos en la Unidad de Seguridad Ciudadana.

En resumen con los pocos efectivos policiales y efectivos de la Unidad de Seguridad Ciudadana no se puede cubrir la seguridad de toda la población.

En ese sentido la comisaria mediante su oficina de Participación ciudadana han venido formando Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana en los lugares donde la incidencia delictiva es alta y la población muestra su buena disposición para participar de estas juntas.



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

b. Situación Actual del Programa (2015-2016)

Las juntas vecinales son el refuerzo de la vecindad organizada mediante el programa “Vecino Vigilante” de la Policía Nacional del Perú.

Este programa se viene ejecutando en la Comisaria de San Pedro de Lloc habiéndose hasta la fecha creado 0 Juntas Vecinales tal como se indica en el siguiente cuadro:

Comisaria Sectorial PNP San Pedro de Lloc	Integrantes	Resolución
Sector Santa Lucía	11	Por Expedir
Sector San Isidro	11	Por Expedir
Sector Ferrocarril	11	Por Expedir
Sector Jatanca	11	Por Expedir

Las Juntas Vecinales son organizaciones sociales de vecinos, sin persona jurídica promovidas exclusivamente por la Policía Nacional del Perú.

Sin embargo es preciso indicar que desde la creación de estas organizaciones vecinales, los gobiernos de turno no han brindado el apoyo que requerían para su subsistencia.

Las Juntas Vecinales se caracterizan por:

- a. Voluntaria: Los vecinos participan de manera voluntaria.
- b. Vecinal: Sus integrantes son vecinos que residen habitualmente, y/o personas que laboran desarrollando actividades comerciales permanentemente en la jurisdicción.
- c. Comunitaria: Todas las acciones están orientadas a obtener beneficios para la comunidad en su conjunto.
- d. Solidaria: La solidaridad entre vecinos de una comunidad es la base de las JVSC, de manera tal que frente a una situación que afecte a un vecino o vecina, se puede encontrar apoyo en la comunidad.
- e. Apolítica: Las actividades que desarrollan las Juntas vecinales no se ejercen como consecuencia de filiación o actividad política partidaria, en tanto su fin primordial es la tranquilidad y seguridad vecinal.

III. IMPLEMENTACION:

a.- Público Objetivo:

Este programa se ejecutará en la población urbana y rural del Distrito de San Pedro de Lloc.



COMISARIA DISTRITAL SAN PEDRO DE LLOC

b.- Planificación de actividades:

La planificación y ejecución de actividades del programa estará a cargo de la comisaria del San Pedro de Lloc, mediante sus oficinas de Participación Ciudadana y la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo San Pedro de Lloc.

N°	ACTIVIDAD	META	EJECUCION TRIMESTRAL			
			I TRI	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
01	Campañas de sensibilización	02			01	01
02	Capacitaciones	06			03	03
03	Implementación con indumentarias	01			01	01
04	Conformación de Juntas Vecinales	01			01	01

c.- Recursos Humanos y Logísticos:

Tanto la comisaria de San Pedro de Lloc como la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la MPP comprometerán los recursos humanos y logísticos necesarios para la realización de las actividades que comprenda el presente plan.

N°	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLES
01	Campañas de sensibilización	02	01 Agosto	28 Setiembre	PNP- MPP
02	Capacitaciones	06	01 Agosto	28 Setiembre	PNP- MPP
03	Implementación con indumentarias	01	19 de Octubre	20 de Octubre	MPP
04	Conformación de Juntas Vecinales	01	01 de Julio	30 de Noviembre	PNP

IV. MONITOREO Y EVALUACION

El presente se evaluará estará a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de San Pedro de Lloc, así como también participara la Secretaria técnica de Seguridad Ciudadana de la MPP. de acuerdo al desarrollo de cada una de las actividades.

San Pedro de Lloc, Julio 2017